

Solicitud de Propuestas (SdP) Compra de vehiculos para Proyecto CCE

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) - Oficina de País en Honduras

Proyecto: Conservando los Ecosistemas Costeros de Honduras (CCE).

Línea presupuestaria: P04307/PA04307.PC

Por la presente se le invita a todos los Oferentes interesados a enviar una Propuesta para la adquisición en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. Acerca de la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

http://www.uicn.org/es https://twitter.com/IUCN/

2. REQUERIMIENTOS

2.1 En el Anexo 1: Términos de Referencia encontrará una descripción detallada de los bienes que son requeridos.

IUCN: Solicitud de Propuestas

2.2 A lo largo del documento de SdP la palabra "**Propuesta**" se deberá interpretar como la documentación administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera de forma conjunta.

3. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Los vehículos deberán ser entregados en la ciudad de Tegucigalpa a más tardar en un periodo de 4 meses a partir de la firma de orden de compra. Se valorará positivamente, sí el proveedor puede entregar estos vehículos en el menor tiempo posible.

4. DETALLES DE CONTACTO

4.1 Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de la compra, los Oferentes no podrán contactar o discutir el estado del procedimiento o de su Propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN:

Oficial de Adquisiciones

E-mail: Procurement.Ormacc@iucn.org

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE COMPRA

5.1 Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
10 de febrero del 2023	Publicación y divulgación de la SdP
17 de febrero del 2023	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Oferentes
07 de marzo del 2023	Fecha límite para la recepción de Propuestas junto con la documentación requerida
09 de marzo del 2023	Evaluación de las Propuestas
10 de marzo del 2023	Fecha prevista para la adjudicación del contrato de compra
30 de marzo del 2023	Fecha prevista de inicio del contrato

- 5.2 Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 5.3 La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 5.4 En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés

- o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 5.5 Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus Propuestas.

6 CÓMO COMPLETAR Y PRESENTAR UNA PROPUESTA

La Propuesta (en general) estará conformada de los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse **en el orden enumerado**, *colocando:*

A. Documentación administrativa: El Oferente deberá completar y remitir la siguiente documentación administrativa:

Personas jurídicas:

- Personería jurídica vigente y copia del documento de identificación de representante legal.
- Currículum de la empresa.
- Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro por los bienes cotizados.
- Constancia de estar al día en sus obligaciones de seguridad social y tributaria
- Declaración de compromiso (anexo ii) completada y firmada por parte del representante legal.
- Certificado de distribuidor autorizado.

b. La Propuesta Técnica debe indicar la siguiente información:

- Indicar los plazos y condiciones para aplicación de garantía de los bienes.
- Indicar si el oferente mantiene un inventario de repuestos.
- La Propuesta técnica debe incluir la realización de plan de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el detalle de las ciudades que cuenten con agencia para citas de mantenimiento.
- Tiempo de entrega del vehículo (se considerará la prontitud de entrega de los vehículos como uno de los criterios más importantes de la propuesta técnica).
- Características de los vehículos deben ser acorde a los requerimientos detallados en términos de referencia (anexo 1).

c. La Propuesta Financiera debe contener la siguiente información:

- Descripción del bien
- Costo individual de cada ítem (precio dispensado bajo la normativa aplicable a Misión internacional)
- Precio total por línea*
- Precio total
- Para ofertas se requiere que se separe por tipo de vehículo (Item) y no por lote, es decir, una oferta por vehículo tipo pick up y una oferta por vehículo tipo camioneta.

7 ELEGIBILIDAD DE LOS BIENES.

7.1. Todos los Bienes que hayan de suministrarse de conformidad con esta oferta y que sean financiados por USAID deben ser fabricados en Estados Unidos.

^{*}Los precios cotizados por el oferente serán fijos y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

8 GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1 El Oferente garantiza que todos los Bienes son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.
- 8.2 El Oferente garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los Bienes.
- 8.3 La UICN comunicará al Oferente la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La UICN otorgará al Oferente facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.4 Tan pronto reciba el Oferente dicha comunicación, y dentro de un plazo de 2 (dos semanas), deberá reparar o en un plazo de 4 (cuatro semanas) reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la UICN.
- 8.5 Si el Oferente después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del período establecido, la UICN, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Oferente y sin perjuicio de otros derechos que la UICN pueda ejercer contra el Oferente en virtud de la OdC.
- 8.6 El Oferente asumirá plena responsabilidad por el cuidado de los bienes hasta la recepción por parte de la UICN. Una vez se entreguen los bienes en el lugar y fecha pactados, la UICN asumirá la responsabilidad del bien adquirido.

8.6.1 Desglose de tarifas y precios

A modo informativo, se recomienda que el detalle del precio se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

^{*}Moneda a ser utilizada: USD

- 8.6.2 Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la Propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.
- 8.6.3 La Propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.
- 8.7 UICN hará todo lo posible por completar la evaluación dentro del periodo de validez. No obstante, si fuera necesario, la UICN podría solicitar por escrito a todos los oferentes que hayan presentado propuestas antes de la fecha de límite de presentación, que amplíen el periodo de validez.
- 8.8. Si el Oferente accede a ampliar el periodo de validez de su Propuesta, dicha prórroga tendrá lugar sin cambio alguno en la propuesta original.
- 8.9. El Oferente tendrá derecho a negarse a ampliar el periodo de validez de su Propuesta, en cuyo caso esta dejará de evaluarse.

9. CRITERIOS DE EVALUACION

9.1.1. Criterios de Evaluación

9.1.1.1. UICN utilizará los siguientes criterios para la evaluación de las Propuestas recibidas a la fecha límite de recepción de Propuestas:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Documentación Administrativa	 Copia de registro legal de la Empresa Copia del documento de identificación del representante legal Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios. Certificación de estar al día en sus obligaciones de seguridad social y tributarias. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa (Anexo 2). 	Cumple / No cumple
2	Técnico	nico	
2a	Condiciones de la Garantía	Indicar los plazos y condiciones para aplicación de Garantía de los bienes	3%
2b	Disponibilidad de repuestos	Indicar si el Oferente mantiene un inventario de repuestos	3%
2c	Propuesta de plan de mantenimiento	Presentar propuesta de plan de mantenimiento para vehículos localizados en Choluteca, Ceiba y Tegucigalpa	4%
2d	Tiempo de entrega de los vehículos	Se considerará la prontitud en la entrega de los vehículos	
2e	Características del vehículo	Características deben ser acorde a los requerimientos detallados en Términos de referencia (anexo1)	10%
3	Financiero		
3a	Precio	Propuesta completa con costos unitarios y totales	60%
		TOTAL	100%

10. SEGUROS:

- 10.1. El Oferente, bajo su responsabilidad, adquirirá los seguros que considere necesarios para el cuido y traslado del bien hasta su entrega a la UICN.
- 10.2. UICN utilizará los siguientes criterios para la evaluación de las Propuestas recibidas a la fecha límite de recepción de Propuestas:

11. ENVÍO

La Propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 4 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Solicitud de Propuesta - nombre del Oferente]. El nombre del oferente será el nombre de la persona o empresa en cuyo nombre presenta la Propuesta. La Propuesta y demás documentación requerida debe enviarse en <u>formato PDF</u>. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un

único correo electrónico. <u>No serán aceptadas las Propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.</u>

<u>IMPORTANTE:</u> La Propuesta debe estar protegida <u>con contraseña</u> para que no se pueda abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos que acompañen la Propuesta. Al día siguiente de la fecha de cierre de recepción de Propuestas y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de Propuestas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para recepción de Propuestas.

12. RETIROS Y CAMBIOS

Los Oferentes podrán retirar o cambiar libremente su Propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de recepción de Propuestas

13. EVALUACIÓN

13.1.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

12.1.2. Documentación Administrativa

La evaluación de la documentación administrativa se hará del modo cumple/no-cumple, si la documentación esta correcta y completa se procederá con la evaluación técnica de la misma, caso contrario, la Propuesta no será evaluada.

13.2. Evaluación Técnica

12.2.1 Método de Puntuación

A las Propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. Las Propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

12.2.2 Umbrales mínimos de calidad

Las Propuestas técnicas que reciban una puntuación de '0' para cualquiera de los criterios no se considerarán más en el proceso.

12.2.3 Puntaje Técnico:

El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada Propuesta técnica.

13.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las Propuestas recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada Propuesta entre el monto de la Propuesta más baja.

Así, por ejemplo, si la Propuesta es por un total de USD 100 y la Propuesta más baja es USD 80, recibirá una puntuación financiera de 80/100 = 80%

13.3.1. Puntaje Total

La puntuación total de las Propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 40% Financiero: 60%

Sujeto a los requisitos de la Sección 6, la UICN adjudicará la compra al Oferente cuya Propuesta obtenga la puntuación total más alta.

14. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- a. La UICN está utilizando el Procedimiento Abierto para esta adquisición. Esto significa que la oportunidad de contratación se publica en el sitio web de la UICN y está abierta a la participación de todas las partes interesadas, sujeto a las condiciones de la Sección 15.
- b. Todos los oferentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta adquisición. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 4), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 5.1).
- c. Todas las Propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de recepción indicada en la Sección 5. No se considerarán Propuestas tardías. Todas las Propuestas recibidas a la fecha y hora límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta SdP. No se utilizarán otros criterios para evaluar las Propuestas. La adquisición se adjudicará al postor cuya Propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- d. La UICN se pondrá en contacto con el Oferente cuya Propuesta haya obtenido la mayor puntuación para finalizar los trámites de contratación. Asimismo, UICN contactará al resto de oferentes que remitieron una Propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 5.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las Propuestas.

15. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA ADQUISICIÓN

- 15.1. Para participar en esta adquisición, los interesados deben presentar una Propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta SdP y sus Anexos.
- 15.2. Es responsabilidad de cada oferente asegurarse de haber presentado una Propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 15.3. Cualquier envío de Propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado No Conforme y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de adquisición.
- 15.4. La UICN podrá consultar a los oferentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros oferentes.

- 15.5. El oferente debe tener claro que al momento de decidir la compra se realizará el trámite para exoneración del impuesto sobre venta, por lo tanto, el oferente seleccionado deberá proporcionar todos los requerimientos necesarios para iniciar el proceso de dispensa de los vehículos para obtener placas MI.
- 15.6. Para participar en esta adquisición, los Oferentes deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las Propuestas a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
 - h) No debe encontrarse en la lista de organizaciones no elegibles por USAID.
- 15.7. Cada Oferente deberá presentar una sola Propuesta. Un Oferente que presente o participe en más de una Propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las Propuestas con la participación de dicho oferente.
- 15.8. Al participar en este proceso de adquisición, acepta las condiciones establecidas en esta SdP, incluidas las siguientes:
 - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro oferente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros oferentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 16.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta SdP y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las Propuestas y Propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 16.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 2), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de su Propuesta, incluidos los datos

personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave en la Propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su Propuesta.

17. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 4.

18. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN, cuyos términos no son negociables. Sin embargo, la UICN puede modificarlos para reflejar los requisitos particulares del donante que financia esta contratación en particular.

19. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Declaración de Compromiso

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

Del Proyecto:

La Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-ORMACC), a través de su Oficina de País en Honduras, está iniciando con la implementación del proyecto "Conservando Ecosistemas Costeros (CCE por sus siglas en inglés) en Honduras, financiado por USAID en Honduras.

El proyecto (CCE) prevé general al menos 10.000 empleos en los sistemas de humedales costeros prioritarios que cubren al menos 150.000 hectáreas de importancia biológica en dos paisajes prioritarios: uno a lo largo de la costa del Caribe de Honduras; y otro a lo largo de la costa del Pacífico de Honduras.

El proyecto CCE tiene dos objetivos principales: i) identificar e implementar modelos de manejo de ecosistemas costeros orientados a mejorar las condiciones biofísicas en áreas de importancia biológica a lo largo de las costas hondureñas e Islas de la Bahía; y, ii) apoyar al sector privado, gobiernos locales y otros grupos organizados para crear, promover e influir en las condiciones para ampliar las oportunidades económicas. Específicamente, con la implementación de esta Actividad (CCE), se espera (i) aumentar la eficacia de la gestión de los ecosistemas costeros dentro y fuera de las áreas protegidas; ii) aumentar los incentivos políticos, económicos y financieros para la gestión de los humedales costeros; iii) mejorar el funcionamiento del mercado para los productos básicos sostenibles mediante el aumento de la capacidad comercial y la productividad del sector privado en las cadenas de valor seleccionadas; iv) aumentar la eficacia de la gobernanza económica mediante la mejora de la voluntad política, los marcos legales y políticos, y la movilización y gestión de los recursos financieros públicos para la producción de productos básicos sostenibles; y, v) aumentar la inclusión económica de los productos básicos sostenibles mediante la mejora del acceso a la financiación alternativa y las oportunidades de empleo.

De la Adquisición:

La UICN requiere adquirir los bienes y cantidades que se enlistan a continuación, y bajo las siguientes condiciones:

- Todos los bienes proporcionados y suministrados por los Oferentes tendrán que ser nuevos, no haber sido utilizados previamente, ser de los últimos modelos e incorporar todas las últimas mejoras de diseño y materiales.
- No se aceptarán bienes que estén próximos a ser retirados de las líneas de fabricación, ni aquellos de tecnología obsoleta

Cantidades y Especificaciones de los Bienes

#	Descripción de Bienes	Cantidad
1	Tipo: Pick up doble cabina, 4 puertas • Modelo: 2023	2
	Tracción: 4x4 con reductora (L4)	
	Motor: Gasolina/Diésel de 1.8 a 3.0 Transmisión: Manual o automática Con al menos 5 cambios hacia	
	adelante y reversa.	
	Capacidad de combustible: Mínimo de 16 Galones	
	Capacidad: para al menos 5 pasajeros Con opción de conducción igual o superior a "ECO	

• Otros: Cierre central.y alarma incluida Espejos electricos Aire acondicionado. Radio AM/FM CD MP3 entrada USB frontal. Volante hidráulico y ajustable. Bolsas de aire. Llanta de repuesto. Frenos ABS y otras ayudas electrónicas de seguridad Incluir ficha técnica que detalle · Peso vehicular · Capacidad de carga • Tanque de combustible • Dimensiones: largo, ancho, altura, etc. • Especificaciones de seguridad: tipos de frenos, bolsas de aire, cinturones de seguridad, seguros, etc. • Especificaciones de confort (asientos, aire acondicionado, espejos, tapetes, faros, rines, llantas, etc.) Tipo: Camioneta con 5 puertas 3 • Modelo: 2023 • Tracción: 4x2 • Motor: Gasolina/Diesel de 1.8 a 3.0 • Transmisión: Automática • Capacidad: para al menos 5 a 7 pasajeros • Con opción de conducción igual o superior a "ECO • Otros: Cierre central con alarma incluida Cámara de retroceso y sensores de parqueo Aire acondicionado. o Radio AM/FM CD MP3 entrada USB frontal. Volante hidráulico y ajustable. Bolsas de aire. Llanta de repuesto. Frenos ABS y otras ayudas electrónicas de manejo Incluir ficha técnica que detalle Peso vehicular · Capacidad de carga • Tanque de combustible

- Dimensiones: largo, ancho, altura, etc.
- Especificaciones de seguridad: tipos de frenos, bolsas de aire, cinturones de seguridad, seguros, etc.
- Especificaciones de confort (asientos, aire acondicionado, espejos, tapetes, faros, rines, llantas, etc.)

ANEXO 2:

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Adquisición de vehículos para proyecto CCE

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):	
Dirección registrada (incluido el país):	
Año de registro:	

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

- 1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
- 2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- 3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
- 4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
- 5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
- 6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
- 7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
- 8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
- 9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.

- 10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
- 11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>